BASES DE PARTICIPACION EN
XXXI CONCURSO DE ESCAPARATES DE GETXO 2021

GETXO ENPRESA convoca este Concurso con el objetivo de premiar, reconocer el trabajo y la profesionalidad de los negocios locales que cuidan su imagen externa, física y virtual

PUEDEN PARTICIPAR: COMERCIOS, HOSTELEROS y EMPRESAS DE SERVICIOS de Getxo integrados o no en la Asociación, que cuenten con menos de 50 trabajadores/as y que no pertenezcan a cadenas o grupos de distribución.

TEMA: Libre, empleando cualquier temática y estilo. Los escaparates que se presenten al Concurso deberán ser acordes con la actividad económica que realiza la empresa. Desarrollar una propuesta agresiva, discriminatoria, ofensiva puede suponer la descalificación en el Concurso.

MODALIDADES DE PARTICIPACION:

Cada establecimiento podrá participar **en una o en las dos siguientes modalidades de participación**:

- **ESCAPARATE FÍSICO**, si se realiza decoración que sea visible desde el exterior del establecimiento, dispongan o no un espacio para exponer productos.

  También y de manera opcional, las empresas que se inscriban en el Concurso en la categoría de Escaparate Físico podrán participar en:

  - **Nueva Categoría Especial de Premio 'Bye Bye Plásticos'** que se entregará a aquel escaparate en el que en su ejecución se empleen materiales respetuosos con el medio ambiente.
  - **Acción de interactuación con el público**, considerando que vecinos/as de Getxo y de otras localidades próximas, pueden diseñar y/o ejecutar el/los escaparates del Concurso y las plazas son limitadas, las empresas que quieran cooperar o interactuar con las personas que hayan participado en esta iniciativa deben solicitarlo al formalizar su inscripción en el Concurso y antes del 29 de noviembre

Y/O

- **ESCAPARATE VIRTUAL**, la página web y/o perfil en Redes Sociales, sin límite de número de perfiles.

JURADO: designado por Getxo Enpresa y constituido exclusivamente por profesionales del escaparatismo, el diseño y las nuevas tecnologías. El Jurado Profesional valorará los escaparates físicos y virtuales que se presenten al Concurso del 10 al 15 de diciembre de 2.021 y podrá declarar desiertos los premios que considere oportunos. Su decisión será inapelable.

CRITERIOS VALORACION DEL JURADO

En los escaparates físicos:

- **Conjunto Estético** (1ª impresión, agradabilidad).
- **Idea** (propuesta arriesgada, diferente).
- **Proceso de Ejecución** (desarrollo de la idea).
- **Iluminación.**
- **Calidad**.
- **Coherencia con la actividad** que realiza la empresa. **Éste último criterio supondrá el 50% de la puntuación de cada escaparate que concurse.**
- En el caso de que el establecimiento opte a la **Categoría Especial 'Bye Bye Plásticos'** se valorará**:**
    - **Empleo materiales sostenibles** (cartón, iluminación led, materiales reciclables, etc.)
    - **Comunicación al cliente** de la sostenibilidad.

En los escaparates virtuales – (webs):

- **Identidad** (logotipo, quienes somos, contacto).
- **Experiencia usuario/a** (tiempo de recarga, contrastes, tamaño textos, etc).
- **Navegación** (menús, claridad, nº de elementos)
- **Contenido** (coherente, organizado, fácil lectura, contenido audiovisual)
- **Uso de palabras clave** (textos que contengan palabras relacionadas con su actividad y que sean relevantes).

En los escaparates virtuales – (RRSS):

- **Identidad** (logotipo, quienes somos, contacto).
- **Textos y mensajes.**
- **Utilización de stories**
- **Contenido** (coherente, organizado, fácil lectura, contenido audiovisual)
- **Periodicidad publicaciones**.

PREMIOS

CLASIFICACION GENERAL ESCAPARATE FÍSICO

1er premio: Cuadro + 2 entradas para la ópera + cesta de dulces + tratamiento de belleza + 18 módulos de publicidad en prensa escrita.

2º premio: Tratamiento de belleza + pieza de joyería + 15 módulos de publicidad en prensa escrita + 2 entradas Museo de Bellas Artes.

3er premio: 2 entradas para la ópera + experiencia naútica + 12 módulos de publicidad en prensa escrita + 2 entradas Museo Bellas Artes.

4º premio: Experiencia naútica + pieza de joyería + 8 módulos de publicidad en prensa escrita + 2 entradas Museo de Bellas Artes.

5º premio: Cesta de navidad + bono de 10 manicuras + 40 cuñas + 2 entradas Museo Guggenheim.

6º premio: Experiencia naútica + bono de 10 manicuras + 6 módulos de publicidad en prensa escrita.

7º premio: Experiencia naútica + lote de productos en conserva + 6 módulos de publicidad en prensa escrita.

8 º premio: Cesta de dulces + 25 cuñas + 2 entradas Museo Guggenheim.

9 º premio: Cesta de navidad + experiencia naútica.

10 º premio: Lote de productos en conserva + 20 cuñas.

11 º premio: Cesta navidad + 4 entradas ópera infantil.

12 º premio: Experiencia naútica + 2 entradas Museo Guggemheim.

13 º premio: Cesta de navidad + 2 entradas Museo de Bellas Artes.

14 º premio: Experiencia naútica.

15 º premio: Cesta de dulces.

Premio especial 'Bye Bye Plásticos': 2 entradas para la ópera + pieza de joyería + 2 entradas Museo Guggenheim.

- Los negocios que participen en la Categoría Especial de Premio 'Bye Bye Plásticos' optarán a su vez a los premios otorgados en la Clasificación General.

CLASIFICACION GENERAL ESCAPARATE VIRTUAL

1er premio: Cuadro + cesta de navidad + experiencia naútica + comida para 2 personas + 18 módulos de publicidad en prensa escrita.

2º premio: Pieza de joyería + emisión en directo de programa de radio + 2 entradas Museo de Bellas Artes.

3er premio: 2 entradas para la ópera + lote de productos en conserva + experiencia naútica + 12 módulos de publicidad en prensa escrita.

4º premio: Experiencia naútica + piezaz de joyería + 8 módulos de publicidad en prensa escrita + 2 entradas Museo de Bellas Artes.

5º premio: Cesta de artículos de belleza + bono de 10 manicuras + 40 cuñas + 2 Museo Guggenheim.

6º premio: 4 entradas para ópera infantil + bono de 10 manicuras + 6 módulos en prensa escrita.

7º premio: Lote de productos en conserva + 30 cuñas + 2 entradas Museo de Bellas Artes.

8 º premio: Pieza de joyería + 25 cuñas.

9 º premio: Experiencia naútica + cesta de navidad.

10 º premio: Lote de productos en conserva + 20 cuñas.

11 º premio: 4 entradas para ópera infantil + lote de productos en conserva.

12 º premio: Cesta de navidad + 2 entradas Museo Guggenheim.

13 º premio: Cesta de dulces + 2 entradas Museo de Bellas Artes.

14 º premio: Experiencia naútica.

15 º premio: Cesta de navidad.

INSCRIPCION Y PARTICIPACION

Negocios asociados: GRATUITO

Negocios no asociados: 20€ + 21% iva

(*) Se cobrará 40€ en concepto de fianza a las empresas que se inscriban al Concurso en la Categoría de Escaparate Físico que se devolverá, siempre que el escaparate esté decorado y se haya enviado la imagen del mismo a la organización, antes del 9 de diciembre.

- **Las inscripciones se realizarán antes del 9 de diciembre a las 12:00h**. a través de https://www.getxoenpresa.com/actividades/31-concurso-de-escaparates-de-getxo/, o bien, poniéndose en contacto con Getxo Enpresa mediante correo electrónico: info@getxoenpresa.com o en la sede de Getxo Enpresa (c/Arene 22. 48991. De 8:30h. a 17:00h.), indicando:
  - **Si se participa en la categoría de escaparate físico**: dirección del establecimiento, persona de contacto, si participa (opcional) en la categoría especial 'Bye Bye Plásticos' y/o en la 'Acción de interactuación con el público', indicando si es solo con el diseño del escaparate o sólo en la ejecución del escaparate o ambas.
  - **Si se participa en en la categoría de escaparate virtual:** dirección web y/o del/los perfil/es en RRSS con el/los que se participa.

- Los negocios no integrados en Getxo Enpresa deberán además realizar el pago del importe de inscripción y el importe de fianza a través de https://www.getxoenpresa.com/actividades/31-concurso-de-escaparates-de-getxo/, o abonarlo en la cuenta corriente que le facilitemos desde la organización.
- **Los negocios que participen en la Categoría de Escaparate Físico** deberán:
    - Hacer llegar a Getxo Enpresa a info@getxoenpresa.com una fotografía del escaparate que presenta al concurso en formato horizontal y en .jpg o .png y con buena resolución antes de las 12h del día 9 de diciembre.
    - Exhibir el cartel del concurso, facilitado por Getxo Enpresa, en un lugar visible desde el exterior del escaparate que presentan. Su ausencia implica la descalificación del negocio del concurso.
    - Cada establecimiento que participe en la acción para interactuar con el público, deberá validar en su caso, la propuesta de diseño y/o ejecución que realice la persona del público con la que va cooperar con el tiempo suficiente como para poder ejecutarla antes del 9 de diciembre de 2021.
- **Los negocios que participen en la Categoría de Escaparate Vírtual deberán**:
    - No hay límite de número de perfiles en RRSS que se pueden presentar al Concurso. En caso de presentar más de un perfil de RRSS, éstos se valorarán de forma conjunta.
    - Mantener las RRSS actualizadas porque aquellos perfiles en RRSS que no incorporen publicaciones al menos 2 meses antes de la fecha de inscripción en el Concurso quedarán descalificados.
- La participación en el Concurso implica la aceptación íntegra de estas bases. Además, Getxo Enpresa como entidad organizadora, se reserva el derecho a decidir sobre cualquier extremo no previsto en las bases.
- Las personas participantes ceden gratuitamente a Getxo Enpresa cualquier tipo de derecho que pudiera corresponderle respecto de las imágenes presentadas y en concreto, los derechos de propiedad intelectual de carácter patrimonial y los de reproducción, distribución, puesta a disposición del público, el derecho de transformación, etc.

GETXO ENPRESA con CIF Nº G48204655, Responsable del tratamiento de sus datos de carácter personal, le informa que conforme a lo previsto en RGPD de 27 de abril de 2016, recaba y trata sus datos de carácter personal, aplicando las medidas técnicas y organizativas que establece el, presente Reglamento, con la finalidad de ofrecer los productos y servicios del Responsable, así como enviarle cualquier tipo de comunicación a través de los medios designados al efecto. Usted da, como afectada/o o interesada/o y, titular de los datos, su consentimiento y autorización para su inclusión en la base de datos del Responsable. En cualquier caso, podrá ejercitar gratuitamente los derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación, portabilidad y oposición dirigiéndose al Responsable con dirección c/ Arene, 22, Getxo, 48991, Bizkaia indicando en la comunicación referencia RGPD.

☐ Consiento expresamente el envío de comunicaciones vinculadas al Concurso de Escaparates de Getxo